

Acta N° 025/2022

Resolución 158/2022

Las Piedras, 28 de Junio de 2022

VISTO: Que la Comisión Asesora Social presenta la propuesta de colaborar con el Teatro La Sala, Empresa A CLAQUE ASOCIACIÓN CIVIL RUT 080186110012, en la realización de 6 funciones-talleres.

CONSIDERANDO:

I) Que la Comisión Asesora Social reconoce las dificultades del sector cultural, propone un monto de \$60.000 para 6 funciones-talleres a realizar en diferentes barrios de nuestra Ciudad

#

II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto de Funcionamiento 30 % Literal B Actividad Agenda Cultural, Social, Deportiva y Salud.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

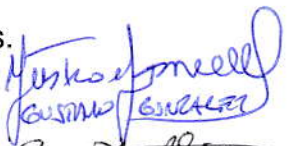
RESUELVE:

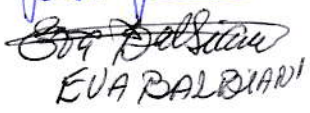
1- Autorizar la colaboración de \$60.000 (sesenta mil pesos uruguayos), a Teatro La Sala, Empresa A CLAQUE ASOCIACIÓN CIVIL RUT 080186110012, en la realización de 6 funciones-talleres, en diferentes Barrios de nuestra Ciudad, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% literal B Actividad Agenda Cultural, Social, Deportivo y Salud.

2-El monto se deberá rendir dentro de los 60 días , con las facturas correspondientes.

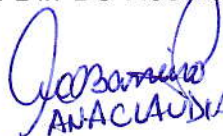
3- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.


4-INCORPÓRESE, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde: 
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal: 
EVA BALBIANI


NOLBERTO MARTINEZ
CONCEJAL

Concejal: 
ANACLYDIA BARREIRA

Concejal: 
RICARDO RIAZZI